



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2024.

En Velilla de San Antonio, a DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno Municipal

ASISTENTES:

ALCALDESA

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

D^a Cristina Cerquera Jiménez

D^a Josefa Gil García

D Joaquín Panadero Rubio

D. Alejandro Guillen Pascual

D^a Yolanda Rollón Ferigal

Partido Popular (PP)

D^a Rocío Jiménez García

D Miguel Ángel García Álvarez

D^a María Luisa Boyano Castrillo

D. Oscar Segovia Segovia

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

D José Andrés Redondo Pérez

MAS MADRID-VERDES EQUO VELILLA DE SAN ANTONIO (MAS MADRID)

D^a Silvia Castillo Toldos

D^a Elena Isabel Abraham Suarez.

Concejales No Adscritos

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

A las ocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, la Sra. alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

2 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LOS CAMPAMENTOS ESCOLARES, PRESENTADA POR D. PEDRO J. ESPADA Y D. RAMÓN MUÑOZ

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 24 de MAYO de 2024.

No habiendo alegaciones es aprobada el acta de la sesión de fecha 24 de MAYO de 2024, por unanimidad de todos los concejales y concejalas asistentes con los votos favorables de del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de VOX (2), del grupo municipal de MAS MADRID (2) y de los concejales no adscritos D Pedro J Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez.

2 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LOS CAMPAMENTOS ESCOLARES, PRESENTADA POR D. PEDRO J. ESPADA Y D. RAMÓN MUÑOZ

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 11 de junio de 2024.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«El pasado 20 de marzo, en el Pleno de Velilla de San Antonio, PSOE y Más Madrid aprovecharon su mayoría progresista para modificar los precios de los campamentos urbanos.

Los precios han aumentado considerablemente para las familias trabajadoras de nuestro municipio, estableciendo una subida de 10 euros/semana las modalidades A; solo asistencia a campamento de 9:00 a 14:00 horas y la B: campamento y desayuno de 7:00 a 14:00 horas, y de 40 euros/semana las modalidades C: campamento y comida de 9:00 a 17:00 horas y D: campamento, desayuno y comida de 7:00 a 17:00 horas.

Estos precios nos parecen un auténtico abuso dada la coyuntura actual para la clase trabajadora, la cual está siendo duramente castigada por la clase política de nuestro municipio, ya que sus continuas políticas de despilfarro están generando el aumento considerable de impuestos y tasas municipales.

Como representantes municipales no podemos permitir que, mientras nuestros vecinos atraviesan malos momentos económicos, seamos nosotros, la clase política, los que vivamos al margen de ello, debiendo tomar ejemplo con una gestión austera y moderada de las instituciones.

Por todo lo expuesto anteriormente, los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez, exponen el siguiente acuerdo.

Que, de manera inmediata, se vuelva a modificar la Tasa Número 17, concretamente el precio para el uso de los campamentos urbanos, quedando sin efecto la última subida modificada el pasado pleno del 20 de marzo».





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. García Álvarez, portavoz del grupo municipal del PP, dice que en el pleno de los presupuestos destacaron un par de tasas y una de ellas era esta que se triplicaba e hicieron constar que no era porque se triplicara el número de niños; dice que hay algunos niños que van a tener que pagar más de 1.000 € porque se trata de una subida de entre el 20 % y el 65 % según las modalidades; dice que es la forma de hacer la cosas de los gobiernos progresistas porque en Loeches, por ejemplo, se cobra la mitad que en Velilla.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, dice que en el pleno de los presupuestos ya constataron la subida de tasas; dice que aunque saben que la moción no saldrá adelante, si quieren aprovechar para que el equipo de gobierno lo reconsidere y se beneficien los vecinos.

La Sra. Castillo Toldos, portavoz del grupo municipal MAS MADRID, dice que ya hicieron un comunicado en el que manifestaban que no apoyarían ninguna moción propuesta por los concejales no adscritos; dice que es peligros apoyar las políticas de estos concejales que expresan en sus redes sociales una ideología muy peligrosa y quienes les apoyan les dan fuerzas.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, dice que VOX quiere dejar claro que no va de la mano con los concejales proponentes de la moción y que se manifiestan en contra de las afirmaciones a las que se refiere la Sra. Castillo Toldos y condenan esas políticas; pide que no se mezcle este tema con la moción que es por el bien de los vecinos sin perjuicio de quien la presente.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que esos partidos que les critican son quienes roban a los vecinos y viven a su costa y apoyan a Hamás en Palestina; dice que con su ideología expulsan a la gente de sus trabajos y de sus viviendas; dice que la moción es por el bien de los vecinos y esos partidos siguen con la política de meter la mano en los bolsillos de los vecinos.

La Sra. Castillo Toldos, portavoz del grupo municipal MAS MADRID, dice que los que ha dicho lo publican estos concejales en sus redes sociales y en cambio no aparece en las redes los que se achaca a MAS MADRID.

La Sra. Gil García concejala delgada de recursos humanos/ educación / modernización, administración electrónica y fondos europeos dice que lo importante es la explicación económica y la moción no tiene ningún estudio económico; dice que, como ya explicó en su momento; la tasa no se ha modificado desde 2010 cuando se subieron aproximadamente 2 euros en cada modalidad a pesar de la crisis económica; dice que después de 14 años el Salario Mínimo Profesional ha subido un 80 % lo que repercute en los costes salariales de los animadores socioculturales cuyas retribuciones deben adaptarse al convenio colectivo de aplicación y ahora también hay que pagar los costes de los catering que hasta ahora ha asumís el Ayuntamiento de tal manera que suben los ingresos pero como consecuencia de la subida de los gastos, dice que el 80% del coste del servicio vienen determinados por los salarios del personal y que la cesta de la compra también has subido loque afecta a los costes de los catering; dice que en esta moción en realidad hay un trasfondo político porque la única manera de darse a conocer de los concejales proponentes son este tipo de mociones, pero le sorprende que los secunde otros partidos de derechas más responsables.

El Sr. García Álvarez, portavoz del grupo municipal del PP, dice que la Sra. Gil García habla de inflación y del coste de la compra y se pregunta con qué gobierno se ha producido y le





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

parece que con el actual; dice que Loeches o Arganda tendrá los mismos problemas, pero el servicio es más barato que en Velilla.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que ya advirtieron hace 3 años cuando se aprobó la operación de endeudamiento a largo plazo que traería consecuencias como la subida de las tasas; dice que toda ha subido incluido el número de trabajadores pobres y los sueldos del equipo de gobierno.

La Sra. Gil García concejala delgada de recursos humanos/ educación / modernización, administración electrónica y fondos europeos dice que en Torrejón o Mejorada el coste del servicio es superior y que posiblemente en Loeches y Arganda no esté actualizada la tasa.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (8 votos a favor y 9 votos en contra), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de VOX (2) y de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez

En contra: del Grupo Municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2).

Abstenciones:

Primero. -Desestimar la moción para la reducción del precio de los campamentos escolares, presentada por D. Pedro J. Espada y D. Ramón Muñoz

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

